

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : ASP-B/UAI/INF-CI-004/2022

Referencia : Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Administración de Servicios Portuarios Bolivia ASP-B, al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo : El objetivo del examen de la auditoria de confiabilidad fue emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los registros contables y estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada como: la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y además el cumplimiento de los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Asimismo, fue determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos y, iii) el control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para cumplir los objetivos de la entidad.

Objeto : El objeto del examen está constituido en la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos o afirmaciones expuestos en los registros contables y Estados Financieros de la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 consistente en:

Estados Financieros Básicos:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Estado de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

Información Complementaria:

- Detalle de Activos Fijos (Bienes de uso) y su Depreciación.
- Detalle de Bienes de Consumo

- Notas 1 al 18 de los Estados Financieros, que forman parte integral de dicha información financiera.
- Libro Diario, Libro Mayor, Registros de ejecución del presupuesto de recursos y gastos.

Resultado : Como resultado de nuestro análisis de los registros y estados financieros de la Administración de Servicios Portuarios Bolivia ASP-B, al 31 de diciembre de 2021, han surgido observaciones sobre aspectos relativos a los procedimientos administrativos - contables y al sistema de control interno vigentes en la entidad, que consideramos necesario informarlas para conocimiento y acción correctiva posterior, por parte de los ejecutivos de la entidad. La adopción de medidas en base a las sugerencias efectuadas por ésta unidad, contribuirá a través de la mejora de los procedimientos existentes, a salvaguardar el patrimonio de la entidad y lograr una mayor eficiencia administrativa.

- 2.1 Aportes por capitalizar pendientes de ajuste**
- 2.2 Fondos transferidos para el pago del Bono Juancito Pinto**
- 2.3 Existencia de materiales sin movimiento de gestiones anteriores**
- 2.4 Acción Telefónica sin certificación que acredite el derecho propietario**
- 2.5 Falta de inspecciones físicas sorpresivas efectuadas a los activos fijos para determinar oportunamente faltantes o perdidas.**
- 2.6 Incorrecta aplicación del porcentaje de depreciación**
- 2.7 Falta de segregación de funciones entre activos fijos y almacenes**
- 2.8 Observación en Cuentas de Orden**
- 2.9 Ausencia de documentación en los informes de rendición presentados por los servidores públicos declarados en comisión de trabajo en el extranjero**
- 2.10 Observaciones a la documentación que respalda los procesos de contratación referentes a la adquisición de servicios**
- 2.11 Incorrecta apropiación de Partidas Presupuestarias en los Registros de Ejecución de Gastos.**
- 2.12 Inconsistencia en documentación que sustenta los estados de cuenta 2021 del rubro activos fijos**
- 2.13 Rendición de cuentas de gastos de instalación realizados en forma extemporánea al establecida en Reglamento.**



La Paz, 30 de marzo de 2022